

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

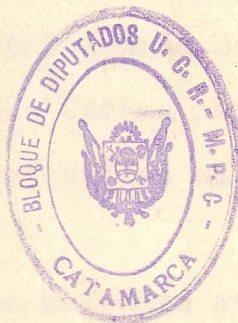
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 de Octubre de 1986.-

Señor
PRESIDENTE DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS
Dr. MIGUEL ORESTE PIOVANO
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. al//
solo efecto de solicitarle, quiera tener a bien, dar entrada al//
presente Proyecto de Ley, caratulado : "ESTUDIO HIDROLOGICO DEL//
FALDEO SUR DEL ACONQUIJA".

Sin otro particular, saludo al señor //
Presidente muy atentamente.-




MIGUEL ANTONIO CURI
DIPUTADO PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS			
MESA DE ENTRADAS			
Expte. No	2661	- C -	86
Entró	15	10	86 Hs. 10:50
Salió	15	10	86 Hs. 11:00
A:	DESPACHO		

SEÑORES LEGISLADORES:


Ya hemos expresado en otras oportunidades // que el estudio serio y profundo de nuestros recursos hídricos se/ torna una realización esencial para emprender el camino del cre- cimiento y sentar las bases de un sistema de desarrollo coherente y sostenido.

El presente Proyecto es de largo alcance en/ el sentido apuntado, pues tiene por finalidad la descripción inte/ gral de los recursos acuíferos del faldeo sur del sistema del A-/ conquijsa. Técnicamente está constituido por tres etapas: La prime/ ra es la recopilación de antecedentes; cartografía; fotografía a- érea; información meteorológica, hidrológica y geológica, más las obras civiles de captación y conducción. La segunda etapa está // constituida por la ejecución del mapa de la cuenca, aforo de los/ componentes de la red, instalación de instrumental hidrometeoro-/ lógicos, etc. La tercera y última parte, significará el proyecto/ global de captación y conducción, el cálculo del costo y la ejecu/ ción final de la Obra.

Como se podrá apreciar, constituye un plan / integral de investigación de la cuenca en cuestión, y supone o-// bras de largo alcance y profunda incidencia en un Proyecto Gene-/ ral de Desarrollo para el Oeste catamarqueño.-

DIOS GUARDE A LOS SEÑORES LEGISLADORES




MIGUEL ANTONIO CURI
DIPUTADO PROVINCIAL

LA CAMARA DE DIPUTADOS

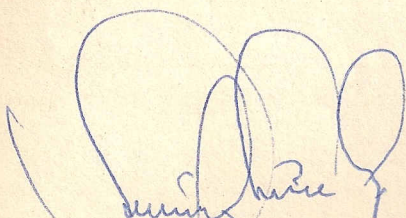
SANCIONA CON FUERZA DE LE

L E Y

ARTICULO 1º : Dispónese la realización de un estudio hidrológico/
----- faldeo sur del Sistema del Aconquija, en el Departa
mento de Andalgalá.--

ARTICULO 2º : El estudio ordenado en el artículo primero será //
----- ejecutado por la Dirección de Recursos Hídricos///
y entes complementarios.--

ARTICULO 3º : De forma.--


MIGUEL ENRIQUE FERRADAS
VICE PRESIDENTE
BLOQUE U. C. R. - M. P. G.




MIGUEL ANTONIO CURI
DIPUTADO PROVINCIAL


OSCAR ANIBAL CASTILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
ALIANZA U. C. R. - M. P. G.